

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 11998395

MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

09 OCT 2019

OTALMENTE TRAMITADO

OTORGА VISACIОN A  
EXTRANJEROS QUE INDICA  
RESOLUCIОN EXENTA N° 255503

SANTIAGO, 24 de Septiembre de 2019

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 2.019.248.728 y 2.019.248.729 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 537 de 1954 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N° 749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 7 del 16/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por periodo de 1 año en la condición de TITULAR a Kristiam Alesandra GRATEROL OROPEZA de nacionalidad VENEZOLANA, en la condición de DEPENDIENTE a Sahily Nicolle DIAZ GRATEROL de nacionalidad VENEZOLANA con su empleador ALFAXANDRA NATHALY PEREZ VASQUEZ.
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Fuerza de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policia Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
Por orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ASA-RVI/VSL/KLS/MAR

[322] 24/09/2019

Distribución:

- 1.- Policia Internacional
- 2.- Archivo



KATIUSKA LORCA SILVA  
Sección Visas